

## Orientaciones para la presentación de información justificativa para la reconfirmación anual del estatus de peste porcina clásica (PPC)

País/zona libre de PPC

De conformidad con el [Artículo 15.2.3.](#) del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, para permanecer en la lista de países o zonas libres de PPC será preciso reconfirmar de forma anual el cumplimiento de todos los requisitos de los apartados de dicho artículo y las disposiciones relevantes del apartado 4 del Artículo 1.4.6. Además, se deberá volver a aportar cada año pruebas documentadas que fundamenten las preguntas 1 a 4 (abajo).

Recuerde que en el sistema de reconfirmación anual en línea, podrá acceder a los formularios de reconfirmación anual de su país de los años anteriores ([www.woah.org/annual-reconfirmation](http://www.woah.org/annual-reconfirmation)).

Este documento busca brindar orientaciones sobre la información de respaldo que acompaña la presentación de la reconfirmación anual a la OMSA a través del sistema en línea.

PREGUNTA	SÍ	NO	Orientación
1. ¿Ha habido algún caso de infección por el virus de la PPC en los cerdos domésticos y silvestres cautivos durante los últimos 12 meses?			Brinde una breve descripción del sistema de alerta precoz puesto en marcha para todos las especies relevantes, destaque las actividades llevadas a cabo en este sentido durante los pasados doce meses (más detalles en la pregunta 3).
2. ¿Sigue teniendo la autoridad veterinaria conocimientos actuales y autoridad sobre todas las piaras de cerdos domésticos y silvestres cautivos en el país?			<p>Describa cualquier cambio, actualización o actividades realizadas en los pasados doce meses en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Datos demográficos o censo de piaras de cerdos domésticos y cautivos silvestres, incluyendo la descripción de todo cambio en el tamaño y distribución en el país (o zona) y una explicación de tales cambios, si procede.</li> <li>b. Identificación animal y sistema de registro, al igual que el sistema de trazabilidad de los desplazamientos de piaras de cerdos domésticos y cautivos silvestres dentro del país, y la manera cómo estos sistemas se mantienen al día.</li> <li>c. Estructura u organización de la autoridad veterinaria y comunicación de la cadena de mando.</li> </ol> <p><u>Indique si no ha habido cambios con respecto a la información consignada en la reconfirmación anual de su país del año anterior.</u></p>
3. ¿Se lleva a cabo la vigilancia de acuerdo con el artículo 1.4.6. o los artículos 15.2.28. a 15.2.33.?			<p>Ofrezca una descripción de la vigilancia implementada para todas las especies relevantes, destaque las actividades desarrolladas al respecto durante los pasados doce meses, por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Sospechas clínicas detectadas/notificadas por medio de la vigilancia pasiva y como se investigaron y trataron (es decir, número de casos sospechosos y muestras sometidas a prueba para la PPC indicando el tipo de muestra, los método(s) de prueba y el resultado final, así como las medidas de control a las que se sometieron los animales/instalaciones durante la investigación).</li> <li>b. Lista de campañas de vigilancia/ formaciones/ reuniones/ ejercicios de simulación realizados durante los pasados doce meses para mantener la sensibilidad del sistema de detección precoz.</li> <li>c. Si se ha implementado una vigilancia específica para la PPC, información sobre la estrategia de vigilancia aplicada (por ejemplo, clínica, virológica o una combinación de las mismas; vigilancia basada en el riesgo) para detectar la presencia de la infección por el virus de la PPC de acuerdo con la situación epidemiológica (a partir de los objetivos de vigilancia y la situación epidemiológica existente o histórica):</li> </ol>

			<p>i. Vigilancia clínica: información detallada sobre la población animal diana e inspecciones clínicas realizadas para la PPC (por ejemplo, número de granjas inspeccionadas, cantidad de animales examinados, frecuencia de las inspecciones, resultados).</p> <p>ii. Vigilancia serológica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información detallada sobre la población de cerdos diana y los animales a los que efectivamente se les hicieron pruebas para el virus de la PPC indicando los método(s) de prueba y el resultado final. Es posible, pero no obligatorio, remitir el diseño de la encuesta serológica.</li> <li>- Seguimiento de cualquier animal reactor seropositivo para determinar si indican o no infección. Las medidas de seguimiento deberán incluir al menos inspección clínica en el establecimiento de origen, pruebas adicionales de los animales que han dado positivo, animales que hayan estado en contacto con los animales afectados y animales con un vínculo epidemiológico.</li> <li>- Descripción de la interpretación de los resultados positivos en el contexto de la situación epidemiológica.</li> </ul>
4. Si se han importado mercancías porcinas en los últimos 12 meses, ¿se han importado de acuerdo con requisitos al menos tan estrictos como los del Capítulo 15.2.?			<p>Proporcione la lista de países (o zonas) de los que se han importado al país las mercancías de cerdos (y entre zonas con diferente estatus dentro del país) en los pasados doce meses. Describa los requisitos de importación para países/zonas libres de PPC y de países no indemnes de PPC. Puede tratarse del certificado veterinario que acompaña dichas importaciones.</p> <p><u>Indique si no ha habido cambios con respecto a la información consignada en la reconfirmación anual de su país del año anterior.</u></p>
	N/A (no hay importaciones)		
5. ¿Se ha realizado alguna vacunación contra la PPC en los cerdos domésticos y silvestres cautivos durante los últimos 12 meses? Si es el caso, responda la pregunta número 6..			Sólo se requiere información complementaria si la respuesta es “SÍ”
6. Si se ha implementado la vacunación contra la PPC, ¿se han utilizado vacunas y medios acordes con el Capítulo 3.9.3. del <i>Manual Terrestre</i> para efectuar la distinción entre los cerdos vacunados y los infectados?			<p>Esta pregunta sólo deberá responderse si la respuesta a la pregunta 5 ha sido “SÍ”. Ofrezca una descripción de la vacuna incluyendo el serotipo, los método(s) de pruebas serológicas utilizados en el país/zona para diferenciar los animales vacunados y los animales infectados y la manera como esto cumple con el <a href="#">Capítulo 3.9.3</a> del <i>Manual Terrestre</i>. Incluya información acerca de la población de cerdos diana para la vacunación, la identificación de los animales vacunados y la manera en que la vacunación de cerdos se certificó o notificó, así como de la conservación de los registros.</p>
	N/A (no hay vacunación)		
7. ¿Ha habido cambios en la bioseguridad para separar los cerdos domésticos y silvestres cautivos, de las poblaciones de cerdos silvestres y asilvestrados?			Sólo se requiere información complementaria si la respuesta es “SÍ”

<p>8. ¿Se ha observado algún cambio en la situación epidemiológica u otro evento significativo con respecto a la PPC en los cerdos domésticos y silvestres cautivos durante los últimos 12 meses? En caso afirmativo, describa los cambios y las medidas adoptadas.</p>			<p>Si la respuesta es “SÍ”, brinde una descripción de todo cambio significativo en la epidemiología de la PPC en los cerdos domésticos y en los cerdos silvestres cautivos, lo que puede incluir la aparición en países/zonas fronterizas. Por favor, describa las medidas tomadas en respuesta a tales cambios.</p>
<p>9. ¿Se han producido cambios en la situación epidemiológica u otros acontecimientos importantes en relación con la PPC en cerdos silvestres y asilvestrados durante los últimos 12 meses? En caso afirmativo, describa los cambios y las medidas adoptadas.</p>			<p>Si la respuesta es “SÍ”, brinde una descripción de todo cambio significativo en la epidemiología de la PPC en los cerdos silvestres y asilvestrados. Por favor, describa las medidas tomadas en respuesta a tales cambios.</p>